CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
GJU-F-20; V01;

LA PERSONERÍA DE PUERTO GAITÁN-META

CERTIFICA QUE:

La Personería De Puerto Gaitán-Meta requiere contratar la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META"**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que, una vez verificada la información y documentación aportada por la señora **VALENTINA ARTEAGA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.832.992 de Puerto Gaitan-Meta, se concluye que acredita:

Formación:

- Copia título de Bachiller académico.
- Copia título de técnico en asistencia administrativa

Experiencia

- Certificado que acredite experiencia laboral de **CUATRO (04) AÑOS y NUEVE (09) MESES**.

En consecuencia, certifico que **VALENTINA ARTEAGA RAMIREZ** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Personería en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente suscribir el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META".**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el municipio de Puerto Gaitán-Meta, al primer (01) dia del mes de agosto del 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal de Puerto Gaitán-Meta

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Adriana Rodríguez	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 033 del 2026	Cargo: secretaria general	Cargo: Personera Municipal